Optometría Información

2

enero 05

Boletín Informativo del Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León

Sumario

Noticia de portada ..... pag. 1
Resumen de prensa local ..... pag. 2
Editorial ..... pag. 3
Actualidad profesional ..... pag. 4-5
Tribuna Optométrica ..... pag. 6
La opinión de ..... pag. 7
Agenda ..... pag. 8

Suplemento de la revista Gaceta Óptica nº 389

Director
Ignacio Javier Ferreira Burgos

Director Editorial
Ángel Salmador Martín

Redactor Jefe
José M. Valdés Alonso

Redactora
Rosalía Torres Castro

Redactor de Contenidos
Carlos Méndez

Diseño y Maquetación
J. Jorge del Barrio Romero

Fotografías
Carlos Méndez / Archivo

Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León
Pasaje de la Marquesina, 9
47004 Valladolid.
Teléfono: 983 29 84 35
Fax: 983 39 16 44

Correo Electrónico
dr4@cnoo.es

EDITA
ICM
Jorge Juan 85 - 3º dcha.
28009 Madrid
Teléfono: 91 402 98 70
Fax: 91 575 56 01
e-mail: icm@grupoicm.net

Impreso en: Lettergraf, S.L.
Coslada (Madrid)

Depósito legal: M-41952-2004

La FDA americana advierte a los consumidores sobre los peligros de utilizar lentes de contacto cosméticas sin la intervención de un óptico-optometrista

Durante el pasado Halloween, la *Food and Drug Administration* (FDA) estadounidense ha advertido una vez más sobre el serio riesgo que supone el uso de lentes de contacto cosméticas distribuidas sin la intervención apropiada de un profesional de la visión.

Estas lentes de contacto cosméticas y decorativas pueden producir daños oculares permanentes y potencialmente pueden producir ceguera. Tanto la FDA como el Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas de España han recibido informes sobre lentes de contacto vendidas y distribuidas directamente a los consumidores a través de fuentes como salones de belleza, perfumerías, mercadillos, puestos de playa e incluso Internet...

La FDA dispone de informes en los que se acredita la aparición de úlceras corneales debido al sobreuso de lentes de contacto decorativas. Las úlceras corneales pueden progresar muy rápidamente y, en caso de no tratarse, pueden dar lugar a una infección ocular. Una infección no controlada puede terminar en cicatrización corneal y, por consiguiente, en una pérdida de visión. En los casos más severos, esta condición puede terminar en ceguera e incluso pérdida del globo ocular.

Otros riesgos asociados al uso de lentes de contacto decorativas incluyen conjuntivitis (infección del ojo); edemas corneales (hinchazón); reacción alérgica y abrasión corneal debido a una adaptación incorrecta. Entre otros problemas se pueden incluir la reducción de agudeza visual (visión), reducción de la sensibilidad visual al contraste y alteración de otras funciones visuales, pudiendo traer como consecuencia el impedimento a la hora de conducir o de otras actividades en donde la buena visión cobre su importancia.

El comisario de la FDA, Dr. Lester M. Crawford, advirtió que "la FDA americana aplicará agresivamente toda su autoridad estatutaria para impedir la distribución inapropiada de estos productos potencialmente peligrosos para la salud de los ciudadanos".

Desde el Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas se aconseja, una vez más, a los consumidores no utilizar lentes de contacto cosméticas, si no han sido prescritas y adaptadas por un profesional de la visión, habiendo recibido el usuario las correspondientes instrucciones de utilización.

GAC.OPT.SUPL 002

Resumen de prensa

El IOBA prueba un nuevo tipo de lentillas y estudia el grado de tolerancia a los líquidos

El 8,1 % de los usuarios abandona el uso de lentes de contacto por su intolerancia.

El Día de Valladolid

El Instituto de Oftalmobiología analizará cuatro sistemas de limpieza.

A veces, el problema no es la lente en sí, sino el líquido de mantenimiento. Una de cada cuatro personas tiene miopía. Muchas usan lentillas. Se estima que alrededor de 1,7 millones de españoles utilizan este elemento para compensar su falta de visión de lejos. Según el último dato del Instituto de Oftalmobiología Aplicada (IOBA) de la Universidad de Valladolid, el 8 % de los usuarios de lentes de contacto en 2002 tuvo que abandonarlas por los problemas que les ocasionaron. Muchos terminan al final del día con intolerancia a las lentes, lo que puede suponer una reducción de las horas de uso o incluso su retirada. El *Grupo de Investigación de Superficie Ocular* de este centro universitario trabaja para "ayudar a que los portadores de lentes de contacto puedan llevarlas con el menor riesgo de desarrollar posibles complicaciones y, en definitiva, patología", explica María Jesús González, óptico-optometrista del IOBA.

Una campaña para la detección del daltonismo

Los ópticos-optometristas de Palencia participaron en esta iniciativa gracias a la cual los pacientes que así lo quisieron, pudieron realizarse una prueba de percepción de la visión cromática.

Diario Palentino

Los ópticos-optometristas de Palencia participaron en una campaña a nivel nacional para la detección de la acromatopsia o daltonismo, que se desarrolló desde el 13 hasta el 23 de octubre —ambos inclusive—, coincidiendo con el *Día Mundial de la Optometría*, celebrado el 12 de octubre. En esta campaña colaboran los centros ópticos cuyos profesionales, en su condición de asistentes sanitarios primarios de la visión, efectuaron los tests y la evaluación clínica a todas las personas que se acerquen.

Desde Óptica Ramos, Carmelo Ramos explicó que estudios realizados a nivel mundial indicaron que aproximadamente el ocho por ciento de la población masculina tiene limitaciones para apreciar de forma correcta los colores, mientras que en el caso de las mujeres, no llega al uno por ciento.

En el caso de Palencia, aproximadamente 3.600 varones estarían afectados por alguna alteración de la visión del color, mientras que solamente unas 900 mujeres mostrarían alguna de estas deficiencias. «El que la población femenina lo presente en una proporción sensiblemente inferior a los varones, se estima que es debido a que los genes funcionales para la detección del color están localizados en el cromosoma X, del que las mujeres disponen de dos, mientras que los hombres solo portan uno», comenta Carmelo Ramos.

Los vegetales de hoja verde protegen de las cataratas

Suplemento Vivir Más de El Diario de Valladolid / El Mundo

Los antioxidantes luteína y zeaxantina, que se encuentran en las hojas verdes oscuras de los vegetales pueden ayudar a prevenir las cataratas con una eficacia 10 veces superior a la de la vitamina E, según un estudio de la Universidad de Ohio (Estados Unidos) que se publica en *Journal of Nutrition*.

Según los científicos, los fabricantes de vitaminas con frecuencia añaden los antioxidantes luteína y zeaxantina a sus productos, pero hasta ahora no existía evidencia bioquímica que apoyara la reivindicación de que estas sustancias ayudaban a proteger los ojos.

Los resultados de los experimentos de laboratorio en células procedentes de cristalinos humanos muestran que la luteína y la zeaxantina, antioxidantes que se encuentran en plantas como la col, las espinacas y los repollos verdes, ayudan a proteger las células de la exposición ultravioleta, una de las causas que conducen a la formación de cataratas.

Dos ojos para recibir el 80% de la información

Suplemento Expectativas, de El Norte de Castilla

Más del 89% de la información que recibimos nos llega a través de los ojos y solo tenemos dos para toda la vida. La información y la prevención son básicas para el mantenimiento de la salud visual, aunque hasta hace bien poco apenas se le prestaba atención a la detección precoz de alteraciones visuales en la vista. El óptico optometrista es un profesional, con formación universitaria, dedicado al cuidado y mejora de la visión. Tradicionalmente se ha asociado a estos profesionales con la venta y adaptación de gafas y lentes de contacto, pero la profesión de optometría va más lejos...

La formación de estos profesionales se forja en una diplomatura en óptica y optometría de primer ciclo, que pertenece al grupo de *Ciencias Experimentales y de la Salud*.

Editorial

Ignacio J. Ferreira Burgos
Presidente del Colegio de Castilla y León

La responsabilidad sanitaria del óptico-optometrista

La profesión de óptico-optometrista conlleva aparejada una importante responsabilidad para quien la ejerce: **somos garantes de la salud visual de los clientes que acuden a nuestra consulta y nuestra obligación es velar por su salud visual**. Esto significa que actuaremos no sólo para satisfacer los deseos de la mejor Salud Visual para nuestros pacientes, sino que además les ofreceremos una información veraz, comprensible y accesible para cualquier usuario, con el fin de que, libremente, pueda decidir sobre lo que considere más adecuado para sus demandas visuales.

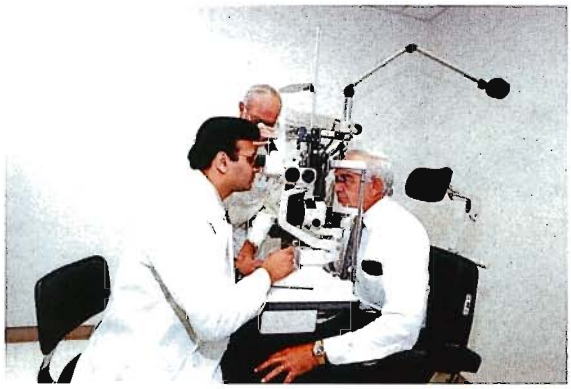

Se trata de una labor importante, puesto que en muchas ocasiones nos encontraremos con personas que no aceptan de buen grado algunas de nuestras recomendaciones: dificultad de adaptación de unas lentes de contacto, posibilidad de sospecha o detección de alguna patología ocular que obligue a derivar al paciente a un oftalmólogo, o incluso diferencias entre los resultados ofrecidos por otro especialista y los nuestros. Este caso es quizá uno de los más habituales: pacientes/clientes que quieren una "segunda opinión" sobre su agudeza visual y acuden a nosotros con la intención de "contrastar datos y unas conclusiones" al no coincidir la graduación que le hacemos nosotros con la hecha por otro profesional. ¿Cómo actuar en estos casos? **no debemos olvidar que la graduación es una medición subjetiva y no objetiva, puesto que depende de las circunstancias de cada persona en cada momento** y eso debemos trasladárselo al paciente y tratar de hacérselo comprender.

Después, **es necesario poner la máxima atención en los deseos del paciente y conciliarlos, o intentar hacerlo, con las necesidades que nosotros detectamos**. Todo ello debe serle dicho con claridad y sin ambages, pero dejándole claro que la decisión final es suya. Nuestra responsabilidad, nuestra ética, así nos lo exige.

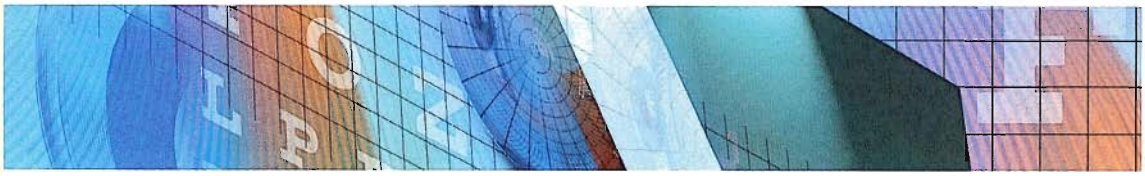

Actualidad profesional

Cirugía refractiva y optometría postquirúrgica

Otro de los cursos realizados por el Colegio de Ópticos-Optometristas, impartido en Valladolid en esta ocasión, fue el referido a Cirugía Refractiva y Optometría Postquirúrgica, al que acudieron cerca de 80 colegiados y que fue impartido por el oftalmólogo Manuel Marcos, de la Clínica Baviera de Valladolid, y por la óptico-optometrista Guadalupe Rodríguez, de la Unidad de Cirugía Refractiva del IOBA.

El curso viene motivado por el incremento que se ha producido en los últimos años de pacientes que deciden operarse de cirugía refractiva y que luego presentan determinados problemas que puede solucionar o ayudar a solucionar un óptico-optometrista, o bien puede ser el encargado de detectarlo.

Durante el curso, Manuel Marcos hizo un repaso de las principales técnicas en cirugía refractiva, habló de la cirugía de la presbicia, de las complicaciones quirúrgicas y los casos especiales del Lasik , como el ojo seco, el glaucoma o la miopía magna.

Por su parte, Guadalupe Rodríguez, explicó cuáles son los resultados refractivos de las distintas técnicas existentes, cuándo y cómo proceder a la refracción en el sujeto intervenido o cómo interpretar y valorar el defecto refractivo y qué síntomas presenta.

Además, explicó cuándo es necesario corregir el defecto refractivo con gafas o lentes de contacto y cómo debe realizarse la adaptación de lentillas en pacientes intervenidos, y explicó las aberraciones ópticas que se producen tras cirugía refractiva.

El curso pretendía que los asistentes pudieran identificar el momento adecuado para determinar el defecto refractivo en un paciente intervenido de cirugía, establecer el procedimiento para determinar el defecto refractivo y familiarizarse con los problemas que pueden aparecer durante el proceso, interpretar el resultado refractivo y la sintomatología asociada, determinar cuál es la opción más adecuada en caso de necesidad de corregir la refracción, determinar el tipo y la geometría de lente de contacto más adecuada e identificar las principales aberraciones ópticas.

Información sobre garantías en productos de ópticas

La Ley de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo afecta también a los establecimientos de óptica, ya que gafas, lentillas y demás productos son, efectivamente, bienes de consumo. La ley regula la obligación de entregar al consumidor un bien que sea conforme con el contrato de compraventa. Se trata de una ley muy genérica, puesto que regula nada mas y menos que la venta de todos los bienes de consumo. Con el fin de resolver las dudas que puedan suponer la aplicación de la ley, sobre todo en lo que se refiere a la garantía que se debe entregar en las ópticas, la Asesoría Jurídica del Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León ha elaborado un documento en el que se explica el contenido de la ley y se trata de dar respuesta a los problemas o dudas que está pueda presentar. El informe establece lo que sucede cuando hay falta de conformidad entre comprador y venderdor, cuándo es necesario sustituir o arreglar un bien defectuoso o cómo debe ser la garantía, que contenidos y plazos deben cumplirse. Se puede solicitar el informe en las oficinas del Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León.

El diagnóstico diferencial en la consulta del óptico-optometrista

Dentro de las actividades de formación realizadas por el Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León cabe destacar el curso realizado en Salamanca y destinado a la detección, valoración y diagnóstico diferencial de patologías oculares. El curso fue realizado con la colaboración de la Sociedad Castellano-Leonesa de Optometría y Contactología y la Confederación de Asociaciones Empresariales de Salamanca (CONFAES) y permitió ofrecer a los asistentes los protocolos y habilidades necesarias para una fácil detección y valoración de determinadas patologías oculares que se pueden ver en una consulta de óptica, tratando de evitar los falsos positivos y, llegado el caso, establecer la forma más correcta para derivar los pacientes al especialista.

En realidad fueron dos los cursos impartidos: uno sobre segmento anterior y otro sobre segmento posterior. En el primer caso, el del segmento anterior, se hizo hincapié en el ojo rojo y su diagnóstico diferencial, fundamental en la práctica contactológica. En el caso del segmento posterior, se hizo un especial énfasis en la actitud y posición del óptico-optometrista ante el glaucoma y las degeneraciones maculares.

El presidente del Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León, Ignacio Ferreira, destaca la importancia de que el óptico-optometrista realice este tipo de cursos, ya que "los ópticos-optometristas somos agentes primarios de salud, en concreto de la salud visual, y tenemos que estar entrenados para poder detectar la posible aparición de este tipo de patologías. Eso significa conocer ciertos síntomas que pueden aparecer en una consulta de óptica habitual, bien durante una graduación o durante la adaptación de unas lentes de contacto y que son más frecuente de lo que parece".

El curso fue impartido por el oftalmólogo catalán Pablo Gili, con larga experiencia en la práctica clínica y en docencia. Este profesional de la oftalmología cuenta con uno de los mayores archivos de imágenes fotográficas de las patologías a tratar, por lo que la mayor parte del curso se planteará desde casos prácticos y reales.

Los ópticos optometristas participan en la acreditación de cursos

Cuatro ópticos-optometristas de Castilla y León participaron el pasado mes de noviembre en una jornada de formación de acreditadores. Una vez que los ópticos-optometristas son considerados profesionales sanitarios, es necesario participar en la acreditación de cursos, con el fin de proporcionar una formación continuada de calidad.
Los cuatro participantes se han convertido, una vez realizada la jornada de formación, en evaluadores de los cursos que se presenten para acreditación.
La jornada, organizada por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, consistió en un seminario teórico práctico en el que se analizaron la aplicación de tablas sobre cómo valorar un curso con el fin de otorgale los créditos necesarios.
La jornada estaba destinada a profesionales sanitarios de Castilla y León: médicos, enfermeros, farmacéuticos, veterinarios y ópticos-optometristas.
Dos de los participantes en el curso, Ignacio Ferreira Burgos y María Jesús González García, pertenecen a la Junta Directiva del Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León.

Tribuna optométrica de Castilla y León

El Colegio como defensor de la profesión de óptico-optometrista

Carmelo Ramos Fueyo
Delegado en Palencia del Colegio de Ópticos Optometristas de Castilla y León

Aunque muchos de nosotros ya lo teníamos muy en cuenta, la incorporación oficial de los ópticos-optometristas a las profesiones sanitarias, según se recoge en la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias y en la normativa regional de Castilla y León, supone, de hecho, una nueva oportunidad para todos los colegiados. Este reconocimiento permitirá —a medio o largo plazo— que las administraciones y la sociedad dejen de vernos como meros "vendedores de gafas" y perciba al profesional como un agente de salud visual; pero a la vez implica la necesidad de clarificar cuál es la misión que juega el Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León.

Es cierto que muchos de nuestros colegiados son, a la vez, empresarios, y por lo tanto tienen intereses varios, todos ellos relacionados con la óptica, pero que a veces exceden del ámbito de actuación colegial. En muchas ocasiones nos encontramos con consultas, peticiones de información o solicitudes de actuaciones que se salen de las competencias del Colegio y que se deberían enmarcar dentro de las actuaciones empresariales y no colegiales.

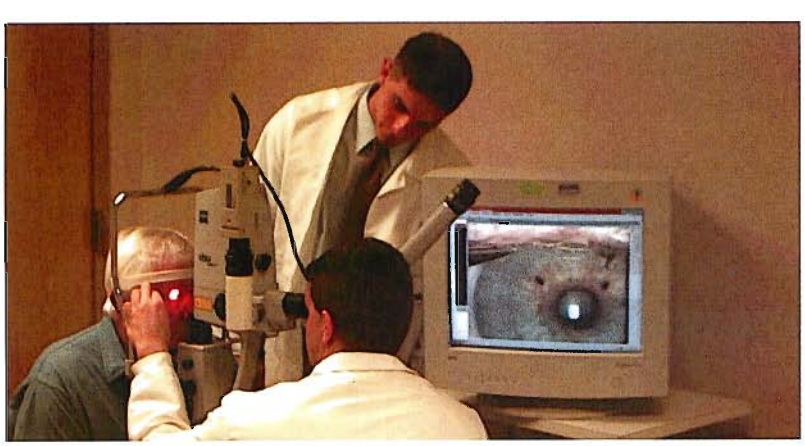

La tarea del Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León es la de defender los intereses de la profesión y de los colegiados como profesionales de óptica-optometría y en el ejercicio de su profesión y no de los empresarios como titulares o dueños de una óptica. Ofertas de cursos para los colegiados, implicación en el reciclaje y la formación continuada de los profesionales, defensa ante el intrusismo profesional, garantizar la correcta atención visual a los usuarios o incluso prestar asistencia jurídica son algunas de las misiones de este órgano colegial. En ocasiones, esto implicará a la vez defender intereses empresariales, pero no debemos perder de vista que es en el óptico-optometrista en quien debemos fijar nuestras miras, puesto que existen diversas organizaciones empresariales (CECALE en Castilla y León, las respectivas federaciones de comercio locales o provinciales o la Federación de Asociaciones Empresariales de Óptica) que son quienes deben velar por los intereses exclusivamente relacionados con las actividades de la empresa.

Eso no obsta para que tengamos en cuenta, además, el alto porcentaje de colegiados-empresarios, lo que implicará que, de vez en cuando, el colegio tenga que realizar alguna actuación que vaya dirigida a estos colegiados. La información sobre garantías que ha elaborado el Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León es un ejemplo de ello.

La opinión de... Guadalupe Rodríguez Zarzosa

Perfil profesional

- Diplomada en óptica y optometría por la Universidad de Valladolid.
- Especialista universitaria en optometría pre y postquirúrgica por la Universidad de Valladolid.
- Colaboradora honorífica del Departamento de Cirugía, Oftalmología y Otorrinolaringología de la Universidad de Valladolid.
- Desarrolla su labor en el Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada (IOBA) de la Universidad de Valladolid, principalmente en la Unidad de Cirugia Refractiva y Contactología.

¿Qué piensas del reciclaje profesional de los profesionales ópticos-optometristas?

Pienso que es total y absolutamente necesario, como lo es en cualquier profesión de carácter sanitario. La actualización y renovación continua es la única manera posible de tener conocimiento de los logros que se están consiguiendo en nuestro campo en los últimos años y, por tanto, de proporcionar siempre el mejor servicio profesional a todas aquellas personas que nos lo soliciten. Además, pienso que es el primer paso a dar en el caso de que en un futuro no muy lejano deseemos asumir nuevas competencias y responsabilidades profesionales.

¿En qué actividades para ese reciclaje te gusta participar?

Siempre que me es posible procuro realizar todos los cursos que creo que van a aportar algo interesante a mi práctica profesional diaria. También suelo asistir a congresos y reuniones científicas, intentado participar en ellos en la medida de mis posibilidades. Además, actualmente formo parte del programa de formación de instructores en óptica y optometría, un proyecto muy bonito del Colegio de Ópticos de Castilla y León para la formación continuada de los profesionales de nuestra región.

¿Qué papel crees que juega o debe jugar el colegio en la formación necesaria para este reciclaje?

Para poder ofertar una formación continuada eficaz es necesario analizar cuáles son los puntos débiles en el desempeño general de una profesión y saber anticiparse a las posibles demandas por parte de la sociedad y, puesto que el Colegio es el órgano que precisamente sirve de enlace entre profesión y sociedad, su papel es fundamental.

A tus pacientes, ¿les informas de la importancia de la labor del óptico-optometrista en la atención primaria de la salud visual?

En este sentido pienso que "el movimiento se demuestra andando". Por tanto la mejor manera de informar sobre todo lo que los ópticos-optometristas podemos hacer es precisamente poner en práctica toda esa teoría día a día y en cada una de nuestras actuaciones, tener siempre como principal preocupación la salud visual de nuestros pacientes/clientes, puesto que esto, al final, transciende.

¿Crees importante la puesta en marcha de campañas de información, organizadas por distintos organismos, relacionadas con la salud visual?

Por supuesto que sí. Además, creo sinceramente que gracias a la formación que poseemos, nuestra accesibilidad al público en general y lo numeroso de nuestro gremio, la participación de los ópticos-optometristas en estas campañas podría resultar muy útil y valiosa, tanto para la población como para el reconocimiento de nuestra profesión.

¿Cómo ves la futura Licenciatura en Óptometría y Óptica Oftálmica?

Creo que es muy necesaria para poder avanzar profesionalmente y adquirir nuevas competencias, en el terreno asistencial y en el terreno de la investigación. Sin embargo, por la heterogeneidad de nuestra profesión en Europa, creo que no será nada fácil y que tanto la equiparación de los estudios universitarios como la situación de los titulados ya existentes dará quebraderos de cabeza.

Agenda, Formación continuada

ATENCIÓN VISUAL PEDIÁTRICA

El Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León prepara para este trimestre un curso sobre Atención Visual Pediátrica, con el que quiere ofrecer a todos los colegiados interesados unos protocolos de actuación ante el niño en la consulta del óptico-optometrista.

TOPOGRAFÍA CORNEAL Y TERAPIA CRT

La reciente aparición de la CRT (*Corneal Refractive Therapy*) como terapia para la corrección de la miopía ha supuesto que muchos ópticos-optometristas de Castilla y León se interesen por esta nueva técnica. Por todo ello, el Colegio está preparando una jornada sobre *Topografía Corneal y CRT* que se celebrará también durante el primer trimestre.

De ambos cursos recibiréis puntual información por parte de la Secretaría del Colegio en el momento en que estén cerradas las fechas, lugar de celebración y profesorado.

LIBROS

18 € *

Atlas de topografía corneal y aberrometría ocular

El **Atlas de Topografía Corneal y Aberrometría Ocular** responde, fundamentalmente a través de imágenes, a preguntas frecuentes que el profesional de la visión se encuentra en su práctica clínica.

¿Qué mapa y escala topográfica utilizar habitualmente?, ¿se trata de un queratocono o de un *corneal warpage*?, ¿cuándo, antes de una cirugía refractiva corneal con láser excimer, es imprescindible realizar una topografía *Orbscan*?, ¿cómo son los patrones topográficosnormales y anormales en la ortoqueratología o en la postcirugía lasik?, ¿qué efecto tienen las lentes de contacto rígidas permeables al gas sobre la aberrometría ocular en la adaptación del queratocono o en la postcirugía refractiva?

127 páginas para responderte a esas y otras cuestiones que, sin duda, te ha planteado tu ejercicio profesional.

*** Precio para colegiados y estudiantes de Escuelas de Óptica y Optometría. Resto: 48 €**

Pedidos:
ICM
Jorge Juan, 85 - 3º dcha.
28009 Madrid
Teléfono: 91 402 98 70
Fax: 91 575 56 01
e-mail: libros@grupoicm.net